

FUNDACION QUINDIANA DE ATENCION INTEGRAL

NIT. 900.000.701 - 1

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD MERITORIA ARTICULO 359

E.T. EDUCACION:

El Objeto principal de LA FUNDACION QUINDIANA DE ATENCION INTEGRAL es prestar un servicio de atención y formación integral en estimulación, rehabilitación, reeducación, educación especial, nutrición, protección, orientación, prevención, promoción de estilos de vida saludable, tiflogía, lengua de señas , habilidades laborales, emprendimiento, emprendimiento e ideas de negocios para la inclusión laboral y social y los demás programas requeridos para el desarrollo de las potencialidades para el mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas, jóvenes y adultos en estado de vulnerabilidad, con discapacidad o limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra temporal o permanente.

Los objetivos específicos son:

- a) Ofrecer programas que fortalezcan el desarrollo físico, deportivo, recreativo y cultura a toda la población con limitaciones físicas, mentales y sensoriales; como fundamento de estilos de vida saludables y competitivos.
- b) Fomentar programas para el ejercicio de actividades laborales y para la vida activa acordes con sus capacidades y expectativas personales.
- c) Ofrecer servicios de rehabilitación, reeducación y habilitación terapéutica para la población con limitación.
- d) Fomentar la capacitación laboral en áreas agropecuarias, industriales, manuales, productivas, tecnológicas etc. Que permita la inclusión productiva a la sociedad de las personas con discapacidad.
- e) Ofrecer servicios de valoración y evaluación multidisciplinaria a las entidades públicas y privadas.
- f) Ser veedores para que las políticas públicas para la discapacidad y su legislación se cumplan a cabalidad.
- g) Ofrecer apoyo profesional a las entidades de educación formal, técnica y superior para que sus estudiantes puedan realizar sus prácticas en la fundación.
- h) Ofrecer apoyo a las poblaciones en estado de vulnerabilidad, buscando soluciones para su inclusión activa en la sociedad.

- i) Realizar y ejecutar convenios con entidades de índole gubernamental, no gubernamental, nacionales y de cooperación internacional.
- j) Generar espacios de diálogo, encuentro y cooperación entre el sector público y privado en los temas referentes al desarrollo humano y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- k) Realizar eventos como seminarios, talleres, conferencias, entre otros, que fortalezcan los procesos de mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- l) Salud. l) (SIC) La Fundación aportando capital humano, podrá producir, comercializar y maquilar productos de aseo y comestible igualmente material impresos: revistas, folletos, almanaques, tarjetas, agendas, cuadernos, etc. Los ingresos obtenidos se destinarán para el desarrollo del objeto social de la fundación.
- m) La Fundación podrá recibir donaciones privadas y públicas, nacionales o internacionales.
- n) La Atención Integral del Adulto Mayor Centro Vida, y la prestación de todos nuestros servicios en todo el país y el exterior.

CIU:

8551 Formación académica no formal

9499 Actividades de otras asociaciones ncp